



RESOLUCIÓN N° 032/2016

(Convocatoria y proceso de elección de los egresados miembros de los Consejos de Facultad y del egresado miembro del Consejo Directivo de la Seccional para el período **enero 2017 a diciembre 2018**)

El Rector de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali

CONSIDERANDO:

- 1° Que el Rector de la Universidad, en cumplimiento de la delegación recibida del Consejo Directivo Universitario, expidió las directrices para el proceso de elección de los egresados miembros de los Consejos de Facultad, mediante la Resolución 545 del 13 de mayo de 2010.
- 2° Que en el numeral 17 de la Resolución mencionada, el Rector de la Universidad determinó que corresponde al Rector de la Seccional expedir la directriz particular que regule el proceso electoral del egresado miembro del Consejo Directivo de la Seccional y de los Consejos de Facultad.
- 3° Que es conveniente que los representantes de los Egresados en los Consejos de Facultad y en el Consejo Directivo de la Seccional, sean elegidos mediante un procedimiento similar al empleado en la Sede Central.
- 4° Que en la Pontificia Universidad Javeriana, de conformidad con el número 54 de los Estatutos los “Egresados son las personas que han completado un plan de estudios y han obtenido el grado respectivo en un programa académico de pregrado o posgrado de la Universidad”.
- 5° Que mediante la presente Resolución se reglamentará la convocatoria y proceso de elección de los Egresados miembros de los Consejos de Facultad y del Egresado miembro del Consejo Directivo de la Seccional para el período **enero 2017 – diciembre 2018**.